

RECOMENDACIONES

A los Señores
SEÑORES JUAN ELIZABETH S.A.
Guayaquil

En virtud el informe general de INTELIGENCIA ELIZABETH S.A. Al 31 de diciembre de 2014, y de correspondiente estado de auditoría por el año terminado en esa misma fecha. El estudio se efectuó de acuerdo con las disposiciones que rigen la actividad, en especial la Ley de Compañías y, por ende, se han tomado en cuenta los aspectos de integridad y otros aspectos de la actividad que constituyen materia de estudio de las compañías. La información de estos estados financieros es representativa de la actividad de la Compañía. Si representativa de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías de la Compañía para los Compañeros.

La Compañía de cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El estudio y el informe del sistema de control interno no puede expresar con el concepto de un estudio, los estados financieros representados por los datos de los estados financieros de los estados financieros.

La Compañía cumple con las obligaciones antes expuestas de manera íntegra y oportuna y la información es correcta.

Los datos presentados en los estados financieros son los que están representados en los libros de contabilidad y datos de libros contables a los estados legales y a la actividad contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad establecidas por la Asociación de Compañías. Normas internacionales de información financiera.

Como se sabe de los estados financieros de acuerdo con la Ley de Compañías y datos que se han presentado en el informe de la Compañía y la Ley de Compañías y datos que se han presentado en el informe de la Compañía y la Ley de Compañías.

Compañía


SEÑORES JUAN ELIZABETH S.A.
C.A. ELIZABETH
13 de marzo de 2014
Guayaquil, Ecuador